



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el **4º Congreso Internacional de Mujeres Conductoras**, organizado por la Cámara de Mujeres Taxistas de Rosario (CaMTaR) y la Asociación de Mujeres Conductoras (A.M.C.); que se llevará a cabo los días 23 y 24 de mayo de 2025 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

FIRMA: DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN

ACOMPaña: DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución declara de interés la realización del 4º Congreso Internacional de Mujeres Conductoras, que se llevará a cabo los días 23 al 25 de mayo de 2025 en la ciudad de Rosario, organizado por la Cámara de Mujeres Taxistas de Rosario (CaMTaR) y la Asociación de Mujeres Conductoras (A.M.C.).

Este Congreso representa una instancia fundamental para visibilizar, debatir y fortalecer el rol de las mujeres en el sector del transporte, históricamente masculinizado y atravesado por múltiples desigualdades de género. Reunirá a unas 150 choferes de taxis, colectivos, camiones de recolección de residuos y vehículos mineros de distintas provincias argentinas y de diversos países, además de contar con transmisión virtual para las trabajadoras.

El evento tendrá lugar en el salón de eventos Villa Margherita, en la zona norte de la ciudad de Rosario, y congregará a referentes del ámbito del transporte, autoridades públicas, sindicalistas, académicas y organizaciones sociales comprometidas con la equidad laboral.

Desde una perspectiva federal, inclusiva e interseccional, esta iniciativa busca construir una agenda común entre mujeres conductoras, impulsar la organización gremial, fortalecer las instituciones del sector y fomentar la formación profesional en un rubro históricamente vetado a las mujeres.

El Congreso comenzó a gestarse en 2019 entre conductoras de Rosario y Córdoba, frente a la exclusión de los congresos tradicionales de choferes, que eran exclusivamente masculinos. Ese mismo año se realizó la primera edición en Río Cuarto. Luego de un impasse por la pandemia de COVID-19, se retomó en las ciudades de San Juan y Bariloche, donde se eligió a Rosario como sede del IV encuentro. La elección de la ciudad tuvo un fuerte contenido simbólico: en 2023, Rosario fue epicentro de una serie de ataques en los que murieron choferes de colectivo y taxistas, en un contexto que fue calificado como de narcoterrorismo.



Frente a ese escenario, las organizadoras propusieron la sede como una forma de mostrar la otra cara de la ciudad: una Rosario que resiste desde la organización, la cultura del trabajo y el compromiso con los derechos.

Cabe destacar que Rosario es una ciudad pionera en la promoción de políticas públicas de inclusión de mujeres en el transporte público. En 2006 se sancionó la ordenanza N° 7981¹, que estableció un cupo femenino en las líneas de colectivos administradas por Semtur. En 2012, la ordenanza N° 8997² estableció que el 30% de las licencias de taxis sean destinadas a mujeres, y en 2019, la ordenanza N° 9979³ extendió esta obligación a todas las empresas, públicas y privadas. La ciudad también cuenta con la primera cámara de mujeres taxistas del país y una aplicación exclusiva para conductoras y pasajeras mujeres.

El Congreso se enmarca y se alinea con los compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de igualdad, trabajo decente y derechos humanos, consagrados en nuestro marco normativo regulatorio como la Constitución Nacional, que reconoce la igualdad ante la ley y promueve acciones positivas para revertir desigualdades estructurales, la Ley N° 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que establece la obligación de eliminar discriminaciones por motivos de género en el ámbito laboral; la Ley N° 27.580, que aprueba el Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, con perspectiva de género; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), con jerarquía constitucional, que exhorta a los Estados a garantizar el acceso igualitario de las mujeres al empleo y a condiciones laborales dignas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también con jerarquía constitucional, que reconoce el derecho al trabajo en condiciones justas y equitativas.

¹ Normativa:

<https://www.rosario.gob.ar/mr/normativa/otras-normas/ordenanza-no-7981-2006?searchterm=7981>

² Normativa: <https://www.rosario.gob.ar/mr/normativa/otras-normas/ordenanzas/ordenanza-8997-2012>

³ Normativa:

<https://www.rosario.gob.ar/normativa/ver/visualExterna.do?accion=verNormativa&idNormativa=150754>



Por todo lo expuesto, y considerando el valor estratégico de esta iniciativa para promover la equidad de género en el transporte y contribuir a una transformación cultural más justa, inclusiva y democrática, solicitamos a las diputadas y diputados de esta Honorable Cámara acompañar el presente proyecto de resolución.

FIRMA: DIPUTADA NACIONAL MÓNICA FEIN
ACOMPaña: DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN